

OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

Decreto Ejecutivo PCM 016-2020 con fecha de publicación
6 de marzo del 2020, emergencia por el COVID-19



¿COMO LIQUIDAR LOS FONDOS DE RACION
ALIMENTICIA POR EMERGENCIA COVID-19
**A LA SECRETARIA DE GOBERNACION, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACION?**

ENVIAR AL CORREO ELECTRONICO

sgemergenciacovid19@gmail.com

LA SIGUIENTE INFORMACION:

- ▶ **Recibo contra la Tesorería General de la República** por la cantidad a liquidar, firmado y sellado por el Responsable de fondos a liquidar.
- ▶ **Informe Ejecutivo** máximo cinco páginas firmado y sellado por las Autoridades municipales.
- ▶ **Publicación de la liquidación en el Portal de Transparencia** firmado y sellado por la autoridad superior o delegado para tal fin.
- ▶ **Orden de compra** detallando específicamente el producto que se requiere.
- ▶ **Detallar proceso de compra** realizado en el marco de la normativa legal de compras y contrataciones del Estado y su Reglamento y demás leyes vigentes.
- ▶ **Facturas CAI** (Código de Autorización de impresión que otorga la AFIP a una imprenta y aun contribuyente para poder imprimir talonarios de facturas). Tomando los lineamientos del comunicado emitido por el Servicio de Administración de Rentas SAR.
- ▶ **Acta de Recepción** de la compra firma y sello del responsable. (según formato)
- ▶ **Acta de Entrega** o Recepción de la Ración Alimenticia firmado por el beneficiario, miembro(s) CODEM y por el veedor de la sociedad civil. (según formato).
- ▶ **Fotografías de las Entregas.** Estas deben de indicar el lugar y la fecha del acto realizado.
- ▶ **Certificación de Punto de Acta de la Corporación Municipal** donde se declara la emergencia.

Nota: Los documentos serán recibidos de manera digital por la Dirección de Fortalecimiento Municipal, misma que deberá estar debidamente foliada y autenticada en su totalidad por el Secretario Municipal. Cada municipalidad debe dar estricta observancia a las Disposiciones contenidas en el Decreto No. PCM 025-2020.

OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

Decreto Ejecutivo PCM 016-2020 con fecha de publicación
6 de marzo del 2020, emergencia por el COVID-19

Producción de Raciones de Alimento:

Este fondo debe ser exclusivamente para comprar productos de canasta básica más indispensables para sostenimiento de la familia (dándole prioridad a productores y proveedores locales) y kit de higiene que prevenga el COVID-19, para lo cual se proponen los siguientes dieciséis (16) productos:



1. Arroz

2. Sardinias

3. Azucar

4. Cafe Molido

5. Frijol

6. Harina de Trigo

7. Harina de Maiz

8. Manteca

9. Pasta Alimenticia

10. Pasta de Tomate (40nz)

11. Sal Yodada

12. Sopa de Pollo

13. Cubitos

14. Gel Antibacterial

15. Jabon para Lavar Manos

16. Jabon para Lavar Ropa



ACTA DE ENTREGA

En marco de la Operación Honduras Solidaria en razón del Estado de Emergencia Sanitaria declarada COVID-19 por medio de esta Acta doy Fe que se recibió:

- **Ración de Alimento Operación Honduras Solidaria**
- **Kit de higiene**

Por lo cual Yo, _____.

Con Número de Identidad, _____.

Residente en: _____.

A los _____ días del mes de _____ del año 2020.

N° de Identidad _____

Firma del Beneficiario _____

Firma del Veedor Social

Firma del Representante del CODEM

ACTA DE RECEPCIÓN

Por este medio se hace constar que hemos recibido a conformidad de: _____

la factura N° _____ que corresponde a la
solicitud de compra N° _____

Los productos que a continuación se detallan:

N°	Descripción	Cantidad	Monto

Productos a ser utilizados en la

Dado en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____
del 2020.

Firma con sello y nombre
de quien recibe el producto